COMUNICADO
Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 81 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 223 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con una denuncia a establecimientos públicos y 80 personas sancionadas

Málaga, 30 de septiembre de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 81 denuncias, tanto a establecimientos (1) como a personas (80), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 22 de septiembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 29, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 223 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 81 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 55 actuaciones que se han saldado con seis denuncias a VTC: tres por carecer de distintivo obligatorio de la Comunidad Autónoma de procedencia, una por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte y dos por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; Además, se han realizado 28 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 16 personas en la última semana: tres por cantar o proferir gritos en la vía pública, cinco por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), cuatro por hacer funcionar equipos musicales en la vía pública y otra por hacerlo

dentro de vehículos, una por realización de obras entre las 22:00 y las 8:00 horas sin autorización; una por realizar en el ambiente exterior actuaciones de grupos musicales con equipos de reproducción y una que obligó a intervenir equipos musicales.

Las tres denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Río Gargaligas (2) y Almansa (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 64 denuncias. Entre ellas, destacan las 24 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 34 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por prestación de servicios en el espacio publico sin autorización, una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados y una por arrojar residuos en la vía pública.

Las 24 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Convalecientes (2), San Pedro de Alcántara (8), Eduardo Maldonado Leal (5), Mundo Nuevo (4) y Parque San Miguel (5).

En cuanto a las 34 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Aventurero (1), Beatas (1), Capitán (1), Císter (1), Constitución (1), Juan de Padilla (2), Larios (2), Nosquera (1), Pito (5), San Pedro de Alcántara (1), San Telmo (7), Santa Lucía (1), Santa María (2), Santiago (1), Teatro (1), Guillén Sotelo (1), Ramos Marín (1), Mundo Nuevo (2), Paloma (1) y Pepe Mena (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 31 intervenciones, que se han saldado con una denuncia por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura. Por otro lado, se han realizado cuatro seguimientos de decreto y se han notificado cuatro notificaciones de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 109 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 29 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (8), Este (2), Palma-Palmilla (2), Carretera de Cádiz (15) y Teatinos (2).

En el distrito Centro se han producido en Tomás Heredia (2), Alameda de Colón (1), Trinidad Grund (1), Mártires (1), Enrique García-Herrera (1), Bolsa (1) y Uncibay (1); mientras en el distrito Este han sido en Playa del Chanquete (2); y en Palma-Palmilla, una en Arroyo de los Ángeles y otra en Godino. Además, en Carretera de Cádiz constan en Sor Teresa Prat (2), Puerto Oncala (1), Gregorio Diego (1), Goya (1), Río Alcarache (1), Bartolomé Pancorbo (1), Héroe de Sostoa (1), Fernán Núñez (1), Tomás Echeverría (2), Murillo Carrera (1), Moreno Villa (1), Antonio Machado (1) y La Luz (1); y en Teatinos, una en Louis Pasteur y otra en Pirandello.

Verifica la información
antes de compartirla

málaga

ayuntamientodemalaga @malaga @ayuntamientomalaga AytodeMalaga AyuntamientodeMalaga @ayuntamientomalaga